

HR

481



Expediente N° 35.713/91

9006



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 MAR. 1992

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las autoridades del "Instituto de Tecnología ORT N° 2" (A-872), de CAPITAL FEDERAL, solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES" a partir del ciclo lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado permitirá cubrir un área con gran demanda de personal especializado como es la de el diseño de interiores.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE INTERIORES" que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el artículo precedente en el "Instituto de Tecnología ORT N° 2" (A-872), de CAPITAL FEDERAL, a partir del término lectivo 1992.

UD  
CAS

W  
W




~~Ministerio de Educacion y Justicia~~  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieran co- - rresponder.

UP  
CAS

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

Pyg  
WZ

  
ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Expte N° 35.713/91

R.M. N° 481 25-3-1992



~~Ministerio de Educación y Ciencia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

SINTESIS DEL PROYECTO QUE SE ELEVA, SEGUN DECRETO N° 333/85

1. Naturaleza de la decisión a adoptar y sus alcances

Autorizar para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "Técnico Superior en Diseño de Interiores", a partir del ciclo lectivo 1992.

2. Objetivos que se persiguen a través de la iniciativa

2.1. Responder a la demanda del personal especializado en el área de diseño de interiores.

2.2. Incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

3. Costo que insumiría la medida propiciada

El correspondiente al número de horas cátedra semanales de clases que prevé el plan de estudios.-

CAS  
W



~~Ministerio de Cultura y Educación~~  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DE TECNICOS SUPERIORES EN  
DISEÑO DE INTERIORES

1. IDENTIFICACION DEL PLAN

- 1.1. Denominación: Formación de profesionales para el diseño de interiores.
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Técnica.
- 1.4. Especialidad: Diseño de interiores.
- 1.5. Duración del plan de estudios: Tres (3) años.
- 1.6. Título que otorga: Técnico superior en diseño de interiores.
- 1.7. Condiciones de ingreso
  - 1.7.1. Aprobación de estudios de nivel medio completo, de distintas modalidades, especialidades u orientaciones;
  - 1.7.2. Para los egresados de las especialidades de nivel medio, modalidad técnica, con especialidad en construcciones, en especial los Maestros Mayores de Obra, Plan Resolución Ministerial N°294/91 de la Escuela Técnica ORT (A-531), u otros egresados de planes con similares características, podrán inscribirse para rendir los exámenes finales de las asignaturas, con eximición del cursado de las mismas, hasta un máximo correspondiente a los dos

ms  
CAS

Bey  
WT



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

primeros cuatrimestres, respetando las respectivas correlatividades.

1.8. Responsables directos del ensayo

1.8.1. Instituto: Instituto de Tecnología ORT N°2 (A-872).

1.8.2. Equipo docente a cargo del ensayo: Personal directivo, de asesoramiento, y docentes del Instituto de Tecnología ORT N°2.

2. JUSTIFICACION DEL ENSAYO

2.1. Origen del ensayo

El ensayo pedagógico de formación de profesionales en diseño de interiores se origina en factores que se presentan de manera interdependiente: en primer lugar, los importantes avances de la tecnología informática, tanto a nivel de equipamiento (o "hardware") como a nivel de programas y sistemas de procesamiento de datos (o "software"), y en especial la computación gráfica, en sendos casos aplicados al diseño de espacios interiores que requiere una permanente actualización curricular especializada, especialmente en el nivel terciario del sistema educativo; en segundo término, la evolución cuantitativa y cualitativa de la demanda de profesionales especializados en el área del diseño de espacios interiores que implica no sólo la necesidad de más técnicos superiores (diseñadores) en el mercado de trabajo, sino también una for-

uno  
CAS

Se  
WJ



~~Ministerio de Cultura y Educación~~  
Ministerio de Cultura y Educación

mación profesional acorde con la mencionada evolución tecnológica específica; finalmente, la carencia general de tecnología de avanzada en la mayoría de las instituciones educativas de nivel terciario no universitario, que permita la mencionada actualización curricular especializada de manera uniforme en las mismas. En síntesis, los tres factores mencionados, junto con la constante política de actualización curricular y de optimización de la calidad de los servicios educativos, del Instituto de Tecnología ORT N° 2, motivan la presentación del presente proyecto de ensayo.

2.2. Diagnóstico: deficiencias que permitirá subsanar el ensayo

El ensayo pedagógico de formación de profesionales en diseño de interiores permitirá subsanar las dificultades actuales de la formación profesional de nivel terciario no universitario, a saber: a) la inadecuación de los objetivos y contenidos curriculares a las demandas de la práctica profesional en instituciones y organizaciones de la producción y de la prestación de servicios; b) la incoherencia entre los equipamientos tecnológicos ("hardware" y "software") disponibles en el proceso de formación profesional y los existentes en el mundo laboral de inserción del egresado. Por otra parte, el ensayo apunta a superar

uno  
CAS

WT



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

dificultades de práctica profesional del técnico superior especializado en diseño de espacios interiores (diseñador) tanto en su labor dentro de la empresa o la organización contemporánea, como en su desempeño como profesional independiente, prestador de servicios a dichas empresas y organizaciones, y a los particulares que lo demanden como especialista en el área de diseño de interiores (diseñador). En tales sentidos, frente a las mencionadas deficiencias actuales, el instituto responsable asume sus potencialidades optimizadoras de la calidad de la formación profesional especializada tanto en materia curricular como en materia de equipamiento tecnológico, imprescindible en esta especialidad.

### 2.3. Objetivos del ensayo

Los objetivos del ensayo pedagógico de formación de profesionales en el diseño de interiores se enumeran a continuación: a) ofrecer una alternativa dentro del sistema educativo argentino de nivel terciario no universitario que proporcione una sólida capacitación personal, que posibilite una relativamente segura inserción laboral (tanto en relación de dependencia como independiente), que brinde una adecuada formación teórica, metodológica, tecnológica y profesional, complementada con un excelente nivel de entrenamiento práctico; b) adecuar la oferta educati-

WAD  
CAS

WT



~~SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN~~  
Ministerio de Cultura y Educación

va del nivel terciario no universitario especializado en diseño de interiores a las demandas de las organizaciones productivas y prestadoras de servicios contemporáneas, así como los usuarios finales de forma tal que el sistema educativo asegure la formación de los recursos humanos requeridos por los procesos de desarrollo social, cultural y económico de la Argentina.

3. FUNDAMENTACION DEL ENSAYO

3.1. Fundamentación general

3.1.1. Política educativa vigente

Los lineamientos generales de la actual política educativa nacional, sólidamente fundamentados en la Constitución Nacional, confluyen en torno a los siguientes ejes: a) el constante mejoramiento de la calidad de los servicios educativos de todos los niveles del sistema, tanto en establecimientos oficiales como en establecimientos privados; b) la adecuación de los planes y los programas de formación de recursos humanos a las cambiantes demandas del contexto social, cultural y económico de la Argentina y del resto del mundo, y a los permanentes avances de la ciencia y de la tecnología, y de los restantes campos de la cultura contemporánea. Ambos ejes apuntan a la forma-

uno  
CAS

My  
WZ





~~Ministerio de Cultura y Educación~~  
Ministerio de Cultura y Educación

ción del "hombre argentino contemporáneo", y al desarrollo global de la sociedad actual. En este marco político-educativo se inserta el proyecto de ensayo de formación de profesionales en el diseño de espacios interiores.

3.1.2. Leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el ensayo

Encuadrado en el precepto constitucional del "derecho a enseñar" (artículo 14 de la Constitución Nacional), reglamentado por la ley número 13.047 y por los decretos 371/64 y 940/72, el proyecto de ensayo pedagógico de formación de profesionales en el diseño de espacios interiores encuentra su fundamentación constitucional, legal y reglamentaria.

3.2. Fundamentación específica

3.2.1. Fundamentación filosófica

Las premisas fundamentadoras del proyecto de ensayo de formación de profesionales en diseño de espacios interiores, giran en torno a los conceptos de "hombre" como "ser único, complejo, educable y socialmente responsable". Desde esta perspectiva, todo proceso educativo debe respetar la identidad del educando, adaptando objetivos, contenidos, técnicas, metodologías, a su desarrollo armónico e integral, tendiendo

W  
CAS

W  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

a la formación de individuos capaces de dirigir sus conductas en función de un destino trascendente, como protagonistas, creadores, críticos y transformadores responsables de la sociedad en la que viven, con la mira siempre puesta en el bien común.

### 3.2.2. Fundamentación psico-pedagógica

Los siguientes criterios generales fundamentan desde el punto de vista psico-pedagógico el proyecto de ensayo de formación de profesionales en el diseño de espacios interiores: a) el respeto por las características evolutivas de los educandos, particularmente su condición de adulto joven y en proceso de formación profesional, situación que se relaciona no sólo con su formación técnico-profesional sino también con sus posibilidades de inserción laboral futura; b) la constante interdependencia entre los avances de la ciencia y la tecnología aplicadas a la computación y al diseño de los espacios interiores, la pedagogía, la didáctica y la psicología del aprendizaje, con miras al constante perfeccionamiento de la calidad educativa y del egresado del instituto responsable; c) la utilización racional de los recursos tecnológicos disponibles; y, d) la

WZ  
CAS

WZ



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

concepción del docente no como simple "transmisor" de conocimientos y habilidades sino como "incentivador" permanente de aprendizajes de los alumnos.

### 3.2.3. Fundamentación socio-económica y ocupacional

El ensayo pedagógico de formación de profesionales en el diseño de interiores reconoce una doble fundamentación de carácter socio-económico: a) la necesidad de actualizar constantemente la formación de profesionales del área en función de los avances de la especialidad, y b) la necesidad de adecuar la formación a las cambiantes demandas de las organizaciones productivas y de prestación de servicios contemporáneas, así como los usuarios particulares. Desde el punto de vista ocupacional, el ensayo se fundamenta en los mencionados requerimientos organizacionales contemporáneos (existentes tanto en la esfera oficial como en el ámbito privado), y en las múltiples posibilidades de desempeño profesional independiente por parte de los especialistas en diseño de espacios interiores, ante demandas de las mismas organizaciones productivas y prestadoras de servicios así como de requerimientos de carácter particular y/o

LAD  
CAS

W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

familiar.

#### 4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

##### 4.1. Caracterización del egresado

El técnico en diseño de espacios interiores se caracteriza por el dominio de tres áreas fundamentales:

a) el área técnica, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar, resolver, desarrollar y materializar proyectos de diseño interior;

b) el área creativa, es decir, el conjunto de posibilidades para la generación de ideas y propuestas, siempre respetuosas de las demandas de los usuarios, fundamentado en conocimientos, principios y valores estéticos y semiológicos y acordes con el contexto socio-cultural;

c) el área de la computación gráfica, es decir, el bagaje de conocimientos y habilidades que permitan la generación, el desarrollo, el dibujo, el archivo, la posible modificación, y el archivo de proyectos utilizando las computadoras y los programas especializados.

Con el perfil descrito, el técnico superior en diseño de interiores se encontrará en condiciones de desarrollar las siguientes tareas:

a) proponer proyectos como ideas integrales de uso, forma, sistema constructivo, e instalaciones comple-

*md*  
CAS

*WZ*



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

mentarias, aplicando criterios técnicos y estéticos para una "caja arquitectónica" preexistente, sin alterar su estructura portante;

b) realizar la documentación gráfica y la documentación escrita para la correcta realización de los proyectos;

c) diseñar y/o seleccionar el equipamiento para la realización de la idea integral;

d) definir, conforme con la demanda del usuario, el carácter de los espacios a intervenir, diseñando su terminación superficial (texturas, calidades, colores, y otras características), de acuerdo con la idea general del proyecto;

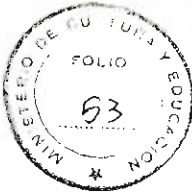
e) supervisar la realización de tareas para la correcta interpretación de la documentación técnica y de la documentación escrita del proyecto definitivo.

4.2. Competencia del título

El título de técnico superior en diseño de interiores habilitará para desempeñarse como profesional independiente en proyectos que no afecten la estructura resistente de las construcciones edilicias. Además, podrá desempeñarse como auxiliar en estudios de arquitectura y de ingeniería y construcciones, dentro del área de decoración de interiores. Podrá desempeñarse, finalmente, en forma independiente o en equipo con otros profesionales; en diferentes tipos de pro-

WAD  
C95

WZ  
WZ



~~Ministerio de Educación y Justicia~~

Ministerio de Cultura y Educación

yectos, por ejemplo, stands, escenografías para medios de comunicación, para realizaciones teatrales, comercio, industria, u otras actividades.

#### 4.3. Curriculo

##### 4.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios

Al finalizar la carrera, el egresado deberá estar en condiciones de:

- a) proponer, desarrollar y materializar proyectos de decoración interior que satisfagan las demandas y necesidades espaciales, funcionales y formales del comitente, respetando los principios básicos de la ética profesional;
- b) reconocer las características del espacio interior a rediseñar, elaborando proyectos que resuelvan las necesidades del usuario y tomando en consideración el contexto social, cultural y económico del mismo;
- c) definir el equipamiento para el espacio interior diseñado, según las dimensiones del mismo, los requerimientos y aspiraciones formales del usuario, aplicando el criterio de racionalidad económica;
- d) aplicar los instrumentos de la computación gráfica para optimizar los procesos de elaboración, presentación y documentación de diseños interiores;

UND  
CAS

WJ  
WJ



~~Ministerio de Educación y Ciencia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

e) aplicar instrumentos accesorios de computación para la realización de tareas accesorias al proceso del diseño de espacios interiores (planillas, organización de datos, archivos, presupuestos, planes parciales de acopio de materiales u otras tareas afines).

4.3.2. Estructura del plan de estudios

\* Primer año, primer cuatrimestre

| Cód. | Asignatura                     | Horas semanales |
|------|--------------------------------|-----------------|
| H11. | Historia del arte I            | 4               |
| V11. | Visión I                       | 4               |
| P11. | Dibujo técnico y perspectiva I | 4               |
| IM1. | Introducción a los materiales  | 4               |
| TM1. | Taller de comunicación         | 2               |
|      | <b>Total</b>                   | <b>18</b>       |

\* Primer año, segundo cuatrimestre

| Cód. | Asignatura                      | Horas semanales |
|------|---------------------------------|-----------------|
| H22. | Historia del arte II            | 4               |
| V22. | Visión II                       | 4               |
| P22. | Dibujo técnico y perspectiva II | 4               |
| C12. | Computación gráfica I           | 4               |
| PS2. | Psicología                      | 2               |
|      | <b>Total</b>                    | <b>18</b>       |

\* Segundo año, primer cuatrimestre

| Cód. | Asignatura          | Horas semanales |
|------|---------------------|-----------------|
| H33. | Historia del mueble | 4               |

CAS

*[Handwritten signature]*



~~EXAMEN DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL~~  
Ministerio de Cultura y Educación

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| D13. Diseño I               | 4  |
| TC3. Técnicas constructivas | 4  |
| C23. Computación gráfica II | 4  |
| SE3. Semiótica              | 2  |
| Total                       | 18 |

\* Segundo año, segundo cuatrimestre

| Cód. Asignatura                      | Horas semanales |
|--------------------------------------|-----------------|
| M14. Diseño del mueble I             | 4               |
| D24. Diseño II                       | 4               |
| I14. Instalaciones complementarias I | 4               |
| C34. Computación gráfica III         | 4               |
| ES4. Estética                        | 2               |
| Total                                | 18              |

\* Tercer año, primer cuatrimestre

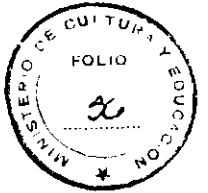
| Cód. Asignatura                       | Horas semanales |
|---------------------------------------|-----------------|
| M25. Diseño del mueble II             | 4               |
| D35. Diseño III                       | 4               |
| I25. Instalaciones complementarias II | 4               |
| E15. Proyectos especiales I           | 4               |
| ED5. Etica y deontología profesional  | 2               |
| Total                                 | 18              |

\* Tercer año, segundo cuatrimestre

| Cód. Asignatura                       | Horas semanales |
|---------------------------------------|-----------------|
| DE6. Taller de diseño de equipamiento | 4               |
| D46. Diseño IV                        | 4               |
| D06. Práctica y dirección de obras    | 4               |

*W*  
CAS  
*Wey*  
*W*





~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

|   |    |
|---|----|
| E26. Proyectos especiales                 | 4  |
| AL6 Administración y legislación de obras | 2  |
| Total                                     | 18 |

4.3.3. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas del plan de estudios

Historia del arte I y II

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) apliquen los conceptos de historia, de arte y de historia del arte para la comprensión e interpretación de los fenómenos culturales de cada época;
- b) comprendan la relación existente entre el arte y el diseño de los espacios interiores en diferentes contextos históricos y culturales;
- c) comprendan las influencias del arte y el diseño contemporáneo en el diseño de espacios interiores.

Contenidos mínimos. El arte desde la pre-historia hasta la Revolución Industrial. El arte desde la Revolución Industrial hasta el presente. Evolución del diseño, diferentes escuelas y corrientes. Nacimiento del diseño industrial, nuevas vertientes del diseño de espacios interiores.

\* Historia del mueble

Objetivos. Se espera que los alumnos:

*ms*  
CAS  
*Bay*  
*W*



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

- a) comprendan los conceptos técnicos y culturales del equipamiento de interiores;
- b) analicen al diseño del mueble desde diferentes criterios: forma, funcionamiento, proporcionalidad, significación, y otros.

Contenidos mínimos. El mueble en las diferentes culturas. La industrialización del mueble. La materialización del mueble, sistemas de accionamiento, el acabado. Los accesorios.

**\* Introducción a los materiales**

Propósito. Lograr que los alumnos:

- a) conozcan los diferentes materiales que constituyen la caja arquitectónica;
- b) comprendan los diferentes usos y aplicaciones de los diversos materiales que constituyen la caja arquitectónica.

Contenidos mínimos. Materiales usuales en el diseño de interiores: calidades, tipos, texturas, formas de colocación, colores. Aspectos visuales, significativos y tecnológicos de los materiales.

**\* Técnicas constructivas**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) apliquen diferentes conceptos relacionados con la materialización de proyectos de decoración de interiores;

MD  
CAS

per  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

b) apliquen diferentes técnicas de materialización de diseños interiores.

Contenidos mínimos. Materiales aislantes, materiales de revestimiento, materiales estructurales, materiales de cerramiento, materiales para muros, pisos y cielorrasos. Medidas usuales en el mercado de materiales. Sistemas de aplicación de materiales. Técnicas de aislación térmica, acústica y hidrófuga. Cerramiento de vanos.

**\* Instalaciones complementarias I y II**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) conozcan las instalaciones que complementan el tratamiento del espacio interior;
- b) apliquen conceptos relacionados con la materialización de instalaciones complementarias en espacios interiores.

Contenidos mínimos. Instalaciones eléctricas, telefónicas, de audio, de televisión. Instalaciones sanitarias y de gas. Instalaciones de aire acondicionado, de calefacción, y de refrigeración. Sistemas complejos de sonido, de iluminación. Instalaciones electromecánicas. Instalaciones electrónicas.

**\* Computación gráfica I, II y III**

Objetivos. Se espera que los alumnos:

UNO  
CAS

*[Firma]*

N



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

- a) comprendan el sentido del uso de la computadora, particularmente, para el desarrollo de la idea hasta completar el proyecto definitivo y para la comunicación a terceros (comitente, contratistas, instaladores, fabricantes, y otros involucrados en el proyecto);
- b) conozcan el sistema operativo de una computadora personal;
- c) apliquen software especializado en diseño de interiores;
- d) apliquen software especializado en actividades relacionadas con el diseño de interiores.

Contenidos mínimos. Sistemas operativos. diseño asistido por computadora, programas complementarios. Impresión y graficación. Diseño tridimensional. Edición gráfica especializada: tipografías, planillas, impresión de originales, impresión de documentación.

\* Psicología

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) comprendan los conceptos de individuo, personalidad y subjetividad; b) comprendan las relaciones entre individuo y hábitat, conforme las características socio-culturales del contexto.

END  
CAS

W



~~Ministerio de Educación y Recreación~~  
Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos. Individuo. Personalidad. Subjetividad. Sociedad. Cultura. Significación del hábitat para el individuo.

**\* Semiótica**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) conozcan las diferentes teorías de la comunicación provenientes de diferentes disciplinas de las ciencias sociales;
- b) comprendan las relaciones existentes entre significado y significante, especialmente en el discurso del espacio interior.

Contenidos mínimos. Circuito de la comunicación: emisor, receptor, canal, ruidos, mensaje. Contenido del mensaje. Análisis del mensaje, relaciones entre signos y símbolos, relaciones entre significado y significante. Percepción y recuerdo, contenido y continente.

**\* Estética**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) comprendan los fundamentos del concepto de decoración de interior desde el punto de vista de la creación artística;
- b) apliquen criterios estéticos a la producción de proyectos de diseño de espacios interiores;
- c) analicen estéticamente las relaciones entre pensamiento y diseño de espacios interiores.

*cas*  
CAS

*W*  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos. Concepto de belleza, diferentes escuelas, corrientes y tendencias en estética. Concepto de arte, pensamiento filosófico, sujeto y objeto, forma y contenido, lo bello y lo feo.

**\* Práctica y dirección de obras**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) apliquen técnicas y procedimientos para la conducción de trabajos de materialización de proyectos de decoración de espacios interiores;
- b) utilicen diferentes herramientas e instrumentos requeridos para los procesos de materialización y seguimiento de proyectos de decoración de espacios interiores.

Contenidos mínimos. El plan de trabajos. Planos de materialización. Planillas, cómputos. Detalles de construcción. Escalas usuales en el diseño de espacios interiores.

**\* Administración y legislación de obras**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) comprendan los aspectos legales y administrativos del diseño y la materialización de ideas y proyectos;
- b) conozcan los diferentes tipos de contratos y presupuestos utilizados para el diseño y la materialización de proyectos.

W  
CAS

*[Firma]*  
W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos mínimos. Legislación vigente en materia de diseño, registros, patentes, y otros regímenes de propiedad intelectual. Legislación laboral y comercial aplicada a la materialización de diseños de interiores. Presupuestos y contratos. Liquidaciones. Certificaciones. Inicio y finalización de la obra.

**\* Ética y deontología profesional**

Propósito. Lograr que los alumnos: apliquen los principios éticos fundadores de la actividad profesional en el marco del diseño de espacios interiores.

Contenidos mínimos. Definiciones de filosofía, antropología y ética. Relaciones entre profesional y cliente, relaciones entre el profesional y los contratados, relaciones entre profesionales, relaciones entre el profesional y los proveedores. El rol del decorador de interiores en la comunidad. Normas y códigos vigentes en la práctica profesional, relaciones entre el diseñador de interiores y otros profesionales especializados.

**\* Visión I y II**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

a) apliquen los conceptos de morfología espa-

uno  
CAS

Byg

W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

cial, de configuración, y de representación, de la teoría de la forma y el color; b) analicen los conceptos de forma y espacio y sus múltiples interrelaciones de estructura y lenguaje. Contenidos mínimos. La caja espacial. Expresión visual del espacio. Color, luz y sombra. Planos horizontales y verticales, definidores espaciales. Límite y transparencia, límites virtuales. Leyes de la configuración espacial. Modelos gráficos bi-dimensionales y tri-dimensionales.

**\* Dibujo técnico y perspectiva I y II**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

a) dominen diferentes sistemas de representación espacial para la elaboración del proyecto de espacios interiores y para la realización de piezas gráficas de comunicación a terceros; b) apliquen los conceptos básicos de la comunicación gráfica.

Contenidos mínimos. Método Monge. Perspectivas y axonometrias. Croquis a mano alzada. Uso de diferentes herramientas. Uso de diferentes materiales. Cotas, niveles, escalas. Normas IRAM. Valores y grafismos.

**\* Taller de comunicación**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

UAD  
CAS

Byg

W





~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

a) valoren la importancia de la significación de los discursos orales y escritos; b) elaboren discursos orales y escritos conforme las normas sintácticas, semánticas y morfológicas; c) analicen textos de diferentes contenidos relacionados con el diseño de espacios interiores, aplicando diversos procedimientos y técnicas facilitadoras de su comprensión.

Contenidos mínimos. Construcción de mensajes orales y escritos, diferentes normativas y procedimientos. Interpretación de mensajes escritos. Interpretación de textos, análisis de contenidos.

\* Diseño I, II, III y IV

Objetivos. Lograr que los alumnos:

a) apliquen los diferentes criterios y las diversas técnicas de un proceso integral de diseño; b) valoren al método de diseño en sus aspectos creativos y funcionales como instrumento fundamental para la práctica profesional especializada en el diseño de espacios interiores.

Contenidos mínimos. Usuario, su forma, dimensiones físicas y movimientos en relación al espacio y su equipamiento complementario, necesidades primarias y secundarias, el uso y

uno  
CAS

ky

w



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

el funcionamiento, el equipamiento, el hábitat, la tecnología y la construcción en las diferentes escalas de aplicación. Escalas. Diseños a escala comercial (stands y locales, vidrieras). Diseños a escala institucional (oficinas, despachos, ámbitos especiales de trabajo). Diseños integrales (resolución de situaciones de diseño de interiores de carácter integral y completo).

**\* Diseño del mueble**

Objetivos. Lograr que los alumnos:

- a) comprendan los principios orientadores del diseño artesanal y del diseño industrial del mueble;
- b) apliquen conocimientos de computación gráfica en la elaboración y representación de proyectos de diseño de muebles y otros objetos de diseño industrial;
- c) valoren al diseño del mueble como una de las variantes del diseño industrial.

Contenidos mínimos. Equipamiento, proyecto de equipamiento de espacios interiores. Líneas de equipamiento, diseño de líneas de equipamiento para diferentes usos. Amoblamiento de cocinas, oficinas y locales. Otros amoblamientos, amoblamientos especiales.

UPD  
CAS

*[Firma]*

W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

**\* Proyectos especiales**

Objetivos. Lograr que los alumnos: apliquen criterios multidisciplinarios para la propuesta y el desarrollo demandas complejas propias del desempeño profesional en el área del diseño de espacios interiores.

Contenidos mínimos. Escenografías: definición virtual del espacio, nociones de iluminación. Repetición modular: oficinas, stands, vidrieras, galerías comerciales, centros comerciales, supermercados.

**\* Taller de diseño de equipamiento**

Objetivo. Lograr que los alumnos: apliquen los diferentes criterios de diseño de equipamiento a la resolución de situaciones concretas relacionadas con el equipamiento de espacios interiores.

Contenidos mínimos. Tecnología aplicada al diseño de equipamientos. El mercado del equipamiento de espacios interiores.

**4.3.4. Organización pedagógica**

**4.3.4.1. Régimen de correlatividades**

El siguiente cuadro resume el régimen de asignaturas correlativas del plan de estudios de la carrera:

UNO  
CAS

*[Firma]*

W



Ministerio de Educación y Justicia  
 Ministerio de Cultura y Educación

| AÑO<br>CUATR. | COD. | ASIGNATURAS  | Hs.                   | CORRELATIVIDADES PARA         |                                      |                                      |
|---------------|------|--|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
|               |      |  |                       | PODER CURSAR<br>cursada       | debe tener:<br>aprobada              | RENDIR FINAL debe<br>tener: aprobada |
|               |      | H11 Historia del Arte I<br>V11 Visión I<br>1ro. P11 Dibujo Técnico y Perspectiva I<br>1ro. IM1 Introducción a los Materiales<br>TM1 Taller de Comunicación             | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 |                               |                                      |                                      |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |
|               |      | H22 Historia del Arte II<br>V22 Visión II<br>1ro. P22 Dibujo Técnico y Perspectiva II<br>2do. C22 Computación Gráfica I<br>PS2 Psicología                              | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 | H11<br><br>V11<br>TM1         | V11<br>P11                           | H11<br><br>TM1                       |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |
|               |      | H33 Historia del Mueble<br>D13 Diseño I<br>2do. TC3 Técnicas Constructivas<br>3ro. C23 Computación Gráfica II<br>SE3 Semiótica   | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 | H22<br>P22<br>G12<br>PS2, H22 | H11<br>V22<br>IM1                    | H22<br><br>G12<br>PS2                |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |
|               |      | M14 Diseño del Mueble I<br>D24 Diseño II<br>2do. I14 Instalaciones Complementarias I<br>4to. C34 Computación Gráfica III<br>ES4 Estética                               | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 | H33<br><br>TC3<br>C23<br>SE3  | P22<br>D13<br>IM1<br>C12<br>H22      | H33<br><br>TC3<br>C23<br>SE3         |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |
|               |      | M25 Diseño del Mueble II<br>D35 Diseño III<br>3ro. I25 Instalaciones Complementarias II<br>5to. E15 Proyectos Especiales I<br>ED5 Ética y Deontología Profesional      | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 | C23<br>I14<br>ES4             | M14, H33<br>D24<br>TC3<br>D24<br>ES3 | I14<br><br>ES4                       |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |
|               |      | DE6 Diseño de Equipamiento<br>D46 Diseño IV<br>3ro. D06 Práctica y Dirección de Obras<br>6to. E28 Proyectos Especiales II<br>AL6 Administración y Legislación de Obras | 4<br>4<br>4<br>4<br>2 | C34<br><br>I25<br>ED5         | M25<br>D35<br>I14<br>E15             | C34<br><br>I25<br>D35                |
|               |      | TOTAL 18   |                       |                               |                                      |                                      |

W  
CAS  
Bey  
W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

4.3.4.2. Régimen de asistencia de alumnos

Todas las asignaturas del plan de estudios se organizarán conforme al régimen cuatrimestral. Para ser considerados como alumnos regulares, los alumnos deberán asistir a un mínimo equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases previstas de cada asignatura. La condición de alumno regular se considera por asignatura. La pérdida de tal condición implica la necesidad de recursado de la asignatura por el alumno.

4.3.4.3. Régimen de evaluación, calificación y promoción

El siguiente se constituirá en el régimen de evaluación y calificación de la carrera de técnico superior en decoración de espacios interiores:

a) En todas las asignaturas los alumnos serán calificados con la escala numérica de cero (0) a diez (10) puntos, tanto en las evaluaciones parciales como en las evaluaciones finales.

MD  
CAS

May  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

b) A los efectos de su sistema de evaluación, las asignaturas del plan de estudios se clasifican en los siguientes grupos:

\* asignaturas de promoción directa, es decir, aquéllas cuya aprobación se concretará a través de un trabajo de síntesis final (Visión I, Visión II, Dibujo técnico y perspectiva I, Dibujo técnico y perspectiva II, Taller de comunicación, Diseño I, Diseño II, Diseño III, Diseño IV, Diseño del mueble, Diseño del mueble II, Proyectos especiales I, Proyectos especiales II, Taller de diseño de equipamiento);

\* asignaturas cuya aprobación se concretará a través de un examen final, al término de su curso regular, en fechas y horarios a establecer por la rectoría del instituto (Historia del arte I, Historia del arte II, Historia del mueble, Introducción a los materiales, Técnicas constructivas, Instalaciones complementarias I, Instalaciones complemen-

UP  
 CAS

W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

tarias II, Computación gráfica, Computación gráfica II, Computación gráfica III, Psicología, Semiótica, Estética, Práctica y dirección de obras, Administración y legislación de obras, Etica y deontología profesional).

c) El régimen de promoción directa de asignaturas se registrará conforme con los siguientes criterios:

\* sólo podrán aspirar a la promoción directa los alumnos que conserven su condición de regulares;

\* el docente de cada asignatura establecerá tres (3) trabajos prácticos a resolver durante el curso de la asignatura, uno (1) de los cuales deberá ser de carácter totalmente individual. Sólo podrán aspirar a la promoción directa los alumnos que hayan aprobado los trabajos prácticos de la asignatura;

\* el docente de cada asignatura establecerá una (1) fecha de recuperación de trabajos prácticos para los alumnos que no los hayan aprobado o no se

uno  
CAS

*[Firma]*  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

hallaran presentes en las fechas originalmente establecidas;

\* el docente de cada asignatura establecerá las condiciones de ejecución, las pautas de evaluación y las condiciones de aprobación de trabajos prácticos;

\* cada alumno será evaluado al término del curso de la asignatura con una calificación que surgirá del promedio de las alcanzadas en los trabajos prácticos de la misma y de una calificación conceptual a establecer por el docente;

\* la calificación de término de curso deberá ser comunicada al alumno en su respectiva libreta del estudiante antes de la finalización del cuatrimestre y transcripta por planilla "ad hoc" en la rectoría del instituto responsable;

\* podrán realizar el trabajo práctico final los alumnos cuya calificación de término de curso alcance un mínimo de cuatro (4) puntos;

\* el trabajo práctico final será el

uno  
CAS

Bay

W





~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
 Ministerio de Cultura y Educación

equivalente al examen final y sus condiciones de ejecución, sus pautas de evaluación y sus condiciones de aprobación serán establecidos por los docentes de cada una de las asignaturas comprendidas en el régimen de promoción directa;

\* la calificación del trabajo práctico final deberá ser comunicada al alumno en fecha y horario a establecer por la rectoría del instituto, momento en el cual se procederá a consignar la calificación en la respectiva libreta del estudiante;

\* en caso que la calificación del trabajo práctico final se encuentre entre los tres (3) y los cinco (5) puntos, el docente podrá convocar al alumno a un coloquio final sobre el mismo, que se realizará en fecha y horario a establecer por la rectoría del instituto. La reprobación del mencionado coloquio final implica la reprobación del trabajo práctico final de la asignatura;

\* los alumnos cuyos trabajos practi-

uno  
CAS

*[Handwritten signature]*  
W



~~MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION~~  
Ministerio de Cultura y Educación

cos finales resulten reprobados, deberán presentarse en el turno de exámenes siguiente a los efectos de resolver un nuevo trabajo final cuyas características serán establecidas por los docentes de cada asignatura comprendida en el régimen de promoción directa, pero que, en su resolución no demanden más de tres (3) horas reloj;

\* el alumno que resulte reprobado en el nuevo trabajo final podrá volver a presentarse en el siguiente turno de exámenes, mas, en caso de ser nuevamente reprobado, deberá recursar la asignatura; d) el régimen de promoción por examen se ajustará a los siguientes criterios generales:

\* el docente de cada asignatura establecerá tres (3) exámenes parciales a resolver durante el curso de la asignatura, uno (1) de los cuales deberá ser de carácter totalmente individual. Sólo podrán aspirar a la promoción por examen los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales

UPD  
CAS

By  
W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

de la asignatura;

\* el docente de cada asignatura establecerá una (1) fecha de recuperación de exámenes parciales para los alumnos que no los hayan aprobado o no se hallaran presentes en las fechas originalmente establecidas;

\* el docente de cada asignatura establecerá las condiciones de ejecución, las pautas de evaluación y las condiciones de aprobación de cada uno de los exámenes parciales;

\* cada alumno será evaluado al término del curso de la asignatura con una calificación que surgirá del promedio de las alcanzadas en los exámenes parciales de la misma y de una calificación conceptual a establecer por el docente;

\* la calificación de término de curso deberá ser comunicada al alumno en su respectiva libreta del estudiante antes de la finalización del cuatrimestre y transcrita por planilla "ad hoc" en la rectoría del instituto responsable;

*cas*

CAS

*[Firma]*

W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

\* el alumno que obtenga una calificación de término de curso de cuatro (4) o más puntos, estará en condiciones de presentarse al examen final de la asignatura, debiendo hacerlo con el conjunto de exámenes parciales y demás trabajos correspondientes a la asignatura que establezca cada docente. El que no alcance dicha calificación de término deberá recursar la asignatura;

\* los exámenes finales de cada asignatura se realizarán en fecha y horario a establecer por la rectoría del instituto responsable quien designará las ternas docentes a cargo de los mismos;

\* los alumnos reprobados en el examen final de la asignatura podrán volver a presentarse hasta un máximo de dos oportunidades en sucesivos turnos de exámenes. En caso de no ser aprobados, deberán recursar la asignatura;

\* la calificación obtenida por el alumno en el examen final será consignada en su respectiva libreta del

and

CAS

My

W



~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

estudiante y transcripta en planillas "ad hoc" en la rectoría del instituto responsable.

e) las calificaciones obtenidas por el alumno en trabajos prácticos, exámenes parciales, trabajos prácticos finales, coloquios finales y/o exámenes finales revisten el carácter de inapelables.

4.3.4.4. Régimen de equivalencias.

Para los alumnos que cursaron las asignaturas correspondientes al primer año del plan de estudios de la carrera de Decorador Profesional, Resolución Ministerial N° 284/83, con Disposición N° 0987/90, durante el período lectivo de 1991, y que hubieran aprobado los respectivos trabajos prácticos, se le permitirá inscribirse como alumnos regulares en el 2° año 1° cuatrimestre del presente plan de estudios. Asimismo a aquellos alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas correspondientes al 1er. año, se les dará por aprobado el 1er. año del presente plan de

W  
CAS

W

W



~~MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN~~  
Ministerio de Cultura y Educación

estudios.

## 5. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO

### 5.1. Etapas principales del Ensayo

- . Abril de 1992 : Iniciación del primer curso del ensayo. El plan se aplicará simultáneamente en 1º y 2º año.
- . Mayo de 1992 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha de las planificaciones.
- . Julio de 1992 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha del plan de estudios.
  - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Evaluación parcial del plan de estudios.
- . Septiembre de 1992 :
  - Reunión de profesores.
  - Evaluación parcial del plan de estudios.
- . Diciembre de 1992 :
  - Reunión de profesores.
  - Evaluación de concepto de alumnos.
  - Reajuste de unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Evaluación total de la primera etapa del plan de estudios. (Primero y Segundo Año).

UND  
CAS  
W



*Ministerio de Cultura y Educación*  
**Ministerio de Cultura y Educación**

- . Abril de 1993 : Iniciación del segundo curso  
del ensayo.
- . Mayo de 1993 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha de las planificaciones.
- . Julio de 1993 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha del plan de estudios.
  - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Evaluación parcial del plan de estudios.
- . Septiembre de 1993 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha del Plan de Estudios  
(Evaluación parcial).
- . Diciembre de 1993 :
  - Reunión de profesores.
  - Evaluación de concepto de alumnos.
  - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Segunda evaluación del ensayo en forma total.
- . Abril de 1994 : Iniciación del tercer curso,  
del ensayo.
- . Mayo de 1994 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha de las planificaciones.

*md*  
CAS

*sey*  
W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

- . Julio de 1994 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha del plan de estudios.
  - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Evaluación parcial del plan de estudios.
- . Septiembre de 1994 :
  - Reunión de profesores.
  - Revisión de la marcha del plan de estudios (Evaluación parcial).
- . Diciembre de 1994 :
  - Finalización de la carrera.
  - Reunión de profesores.
  - Evaluación de concepto de alumnos.
  - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.
  - Exámenes.
  - Evaluación final del ensayo.

5.2. Plazos de cumplimiento

- Desde Abril de 1992 en que se inicia el ensayo, hasta Diciembre de 1994, en que finaliza la carrera, para evaluar el desarrollo integral del plan.
- Hasta Agosto de 1995, para la presentación del plan definitivo.

5.3. Indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar el cumplimiento del ensayo

W  
CAS  
W





~~Ministerio de Educación y Justicia~~  
Ministerio de Cultura y Educación

5.3.1. Variable alumnos :

a) Indicadores cuantitativos

- Número de alumnos al comenzar el curso.
- Número de asignaturas aprobadas por año.
- Número de egresados en relación con la inscripción.

b) Indicadores cualitativos

- Aptitudes requeridas en las asignaturas troncales de la carrera.
- Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de la carrera.
- Rendimiento en las asignaturas específicas.

5.3.2. Variable profesores :

- Título de los profesores y auxiliares docentes.
- Aptitudes.
- Experiencia profesional.

5.3.3. Variable organización académica :

- Estructura académica.
- Estructura operativa.

5.3.4. Variable egresados :

- Aptitudes requeridas.
- Aptitudes detectadas.

CAS

W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

- Seguimiento.
- Absorción por el mercado laboral.

6. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO

6.1. Objetivos del ensayo :

Los expuestos en el punto 2.3.

6.2. Procedimientos o medios :

Derivados de la caracterización del egresado.

6.3. Indicadores :

Los señalados en el ítem 5.3.

6.4. Instrumentos para la recopilación acerca de la marcha del ensayo :

6.4.1. Los alumnos: Entrevistas, encuestas y otros que surjan de las reuniones de profesores.

6.4.2. Los docentes: Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el rector, y el coordinador de la carrera.

6.4.3. La comunidad: Entrevistas con especialistas en el área, empresas proveedoras de materiales, empresas proveedoras de equipamiento, empresa e instituciones que demanden servicios de decoración de diversa índole, centros de

IND  
CAS

W



~~Ministerio de Educación y Fomento~~  
Ministerio de Cultura y Educación

exposiciones, empresas proveedoras de sistemas de computación gráfica.

6.4.4. Los egresados: Fichas de seguimiento del desempeño en el campo laboral.

CAD  
CAS

By  
W